

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/12148
21 julio 1976
ESPAÑOL

ORIGINAL: ESPAÑOL/FRANCES/
INGLES

CARTA DE FECHA 15 DE JULIO DE 1976 DIRIGIDA POR EL SECRETARIO GENERAL A LOS GOBIERNOS DE TODOS LOS ESTADOS MIEMBROS DE LAS NACIONES UNIDAS Y DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS, EN LA QUE LES DIRIGE UN NUEVO LLAMAMIENTO A QUE APORTEN CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PARA FINANCIAR LA FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN CHIPRE

Desde el establecimiento de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) en marzo de 1964, he dirigido regularmente a los gobiernos llamamientos para que aporten contribuciones voluntarias con objeto de sufragar los gastos de mantenimiento de la Fuerza. Al dirigir este nuevo llamamiento a su Gobierno, considero que es importante señalar especialmente a su atención la crítica situación financiera de esta operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Esta situación hizo que fuera necesario que advirtiera una vez más al Consejo de Seguridad en mi informe del 5 de junio de 1976 que, de no lograrse medidas correctivas, la UNFICYP puede perfectamente encontrarse un día incapaz de seguir funcionando por falta de fondos.

El 15 de junio de 1976, en su resolución 391 (1976) 1/, de la que se acompaña copia, el Consejo de Seguridad prorrogó el estacionamiento en Chipre de la UNFICYP por un nuevo período que expiraría el 15 de diciembre de 1976. Según decidió el Consejo de Seguridad, la financiación de la Fuerza se basa en contribuciones voluntarias. Desde 1964, 61 países han hecho contribuciones o promesas sobre esa base. En el cuadro adjunto se enumeran las contribuciones voluntarias pagadas o prometidas a la Cuenta Especial de la Fuerza desde el comienzo de la operación, así como las promesas de contribución y los pagos recibidos hasta ahora para el período comprendido entre el 16 de diciembre de 1975 y el 15 de junio de 1976. Además, los gobiernos que han enviado contingentes siguen sufragando, por su cuenta, los cuantiosos gastos extraordinarios que ocasiona esta operación (véase la nota a/ del cuadro adjunto).

Sin embargo, las contribuciones recibidas de los gobiernos no han sido suficientes para sufragar los gastos que origina el mantenimiento de la Fuerza de las Naciones Unidas. El déficit acumulado en el período que abarca hasta el 15 de junio de 1976 asciende actualmente a 39,7 millones de dólares, en comparación con

1/ Distribuida como documento S/RES/391 (1976).

los 34,6 millones de dólares que indiqué en mi carta de 30 de enero de 1976. Hasta ahora se han recibido dos contribuciones por la total de 130.000 dólares para ayudar a sufragar los gastos, estimados en 12,0 millones de dólares, que entraña el mantenimiento de la Fuerza durante el actual período semestral que terminará el 15 de diciembre de 1976. Durante el período precedente, se siguieron recibiendo contribuciones voluntarias de cuantía insuficiente y de un número desilusionantemente limitado de gobiernos.

A causa de la insuficiencia de las contribuciones y del déficit resultante, las cuentas presentadas por los gobiernos que aportan tropas a las Naciones Unidas a fin de obtener el reembolso de sus gastos adicionales y extraordinarios sólo han podido pagarse hasta diciembre de 1972. El efecto práctico de esta situación ha sido que esos gobiernos han seguido soportando una carga pesada y ciertamente desproporcionada, al suministrar contingentes para una operación de mantenimiento de la paz creada y repetidamente prorrogada por el Consejo de Seguridad en ejercicio de sus responsabilidades de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Los gobiernos interesados me han hecho saber su creciente y muy seria preocupación por esta situación, que no puede permitirse que continúe indefinidamente.

Huelga señalar que sólo podré cumplir con mis obligaciones respecto de la UNFICYP si los gobiernos prestan el apoyo necesario a esta importante actividad de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Por consiguiente, hago una vez más a los Gobiernos de todos los Estados Miembros de la Organización o miembros de los organismos especializados un llamamiento para que respondan en forma rápida y generosa con contribuciones voluntarias que permitan a la Fuerza desempeñar su importante función.

(Firmado) Kurt WALDHEIM
Secretario General

CONTRIBUCIONES PROMETIDAS Y PAGOS HECHOS A LA CUENTA ESPECIAL DE LA FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN CHIPRE HASTA EL 21 DE JULIO DE 1976, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE MARZO DE 1964 Y EL 15 DE JUNIO DE 1976 ^{2/}

(Equivalentes en dólares de los EE.UU.)

<u>País</u>	<u>29.º período</u> <u>16 de diciembre de 1975 -</u> <u>15 de junio de 1976</u>	<u>Total de las</u> <u>contribuciones</u> <u>prometidas</u>	<u>Pagos</u> <u>recibidos</u>
Alemania, República Federal de	500 000	15 000 000	15 000 000
Australia	-	1 919 875	1 919 875 <u>a/</u>
Austria	110 000	2 080 000	2 080 000 <u>a/ b/</u>
Bélgica	-	2 280 376	2 280 376
Botswana	-	500	500
Canadá	-	-	- <u>a/</u>
Costa de Marfil	-	60 000	60 000
Chipre	125 000	1 391 359	1 391 359
Dinamarca	120 000	3 045 000	3 045 000 <u>a/ b/</u>
Estados Unidos de América	-	80 900 000 <u>a/</u>	77 721 177
Filipinas	-	9 000	9 000
Finlandia	-	600 000	600 000
Ghana	11 310	54 277	54 277
Grecia	400 000	13 750 000	13 750 000
Guyana	-	11 812	11 812
Irán	5 500	72 500	72 500
Iraq	5 000	15 000	15 000
Irlanda	-	50 000	50 000
Islandia	-	31 657	31 657
Israel	-	26 500	26 500
Italia	-	4 401 645	4 012 761
Jamaica	-	25 469	25 469
Japón	-	1 440 000	1 440 000
Kampuchea Democrática	-	600	600 <u>r/</u>
Líbano	-	3 194	2 894
Liberia	-	10 155	8 655
Luxemburgo	-	63 350	63 350
Malasia	-	7 500	7 500
Malawi	-	5 590	5 590

^{2/} Para que la información resulte más completa, se ha actualizado en este documento el cuadro de contribuciones prometidas y pagos hechos que acompañó la carta del Secretario General de fecha 15 de julio de 1976, a fin de incluir las contribuciones voluntarias recibidas hasta el 21 de julio de 1976.

/...

<u>País</u>	<u>29.^o período</u> <u>16 de diciembre de 1975 -</u> <u>15 de junio de 1976</u>	<u>Total de las</u> <u>contribuciones</u> <u>prometidas</u>	<u>Pagos</u> <u>recibidos</u>
Malta	-	1 820	1 820
Marruecos	-	20 000	20 000
Mauritania	-	4 370	4 370
Nepal	-	400	400
Níger	-	2 041	2 041
Nigeria	-	10 800	10 800
Omán	293 454	3 768 251	3 768 251
Nueva Zelandia	-	42 000	42 000
Omán	-	8 000	8 000
Países Bajos	-	1 421 000	1 421 000
Pakistán	-	29 791	29 791
Qatar	7 000	7 000	-
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	979 909	42 688 860 <u>c/</u>	40 611 873 <u>a/ b/</u>
República Árabe Libia	-	30 000	30 000
República de Corea	-	16 000	16 000
República Socialista de Viet-Nam	-	4 000	4 000 <u>h/</u>
República Democrática Popular Lao	-	1 500	1 500 <u>g/</u>
República Unida de Tanzania	-	7 000	7 000
República Unida del Camerún	3 000	10 107	7 107
Senegal	-	4 000	-
Sierra Leona	-	46 425	46 425
Singapur	500	6 500	6 000
Somalia	-	1 000	1 000
Suecia	200 000	4 720 000	4 720 000 <u>a/ b/</u>
Suiza	167 323	3 002 389	3 002 389
Tailandia	-	2 500	2 500
Trinidad y Tabago	-	2 400	2 400
Turquía	-	1 839 253	1 839 253
Uruguay	-	2 500	2 500
Venezuela	-	3 000	3 000
Yugoslavia	-	20 000	20 000
Zaire	-	30 000	30 000
Zambia	-	38 000	28 000
	<u>2 927 996</u>	<u>185 046 266 <u>c/</u></u>	<u>179 375 272 <u>e/</u></u>

g/ Las cifras para el semestre terminado el 15 de junio de 1976 indicativas del importe de los gastos adicionales y extraordinarios absorbidos por los Gobiernos que proporcionan contingentes son las siguientes: Australia 0,4 millones de dólares, Austria 0,2 millones de dólares, Canadá 0,9 millones de dólares², Dinamarca 0,4 millones de dólares, Suecia 0,7 millones de dólares y Reino Unido 1,6 millones de dólares².

² Excluido el costo normal de la paga y los subsidios.

b/ El pago se ha hecho o se hará deduciendo las reclamaciones del Gobierno para reembolso de sus gastos.

c/ Cantidad máxima prometida.

d/ Cantidad máxima prometida. La contribución definitiva dependerá de las que se reciban de otros Gobiernos.

e/ Además, se han recibido de Chipre y el Iraq las sumas de 125.000 y 5.000 dólares, respectivamente, para el período comprendido entre el 16 de junio y el 15 de diciembre de 1976.

f/ Contribuciones recibidas en 1964.

g/ Contribuciones recibidas en 1967.

h/ Contribuciones recibidas en 1964-1966.
